

en que tuvo la principal parte nuestro compatriota el vice-presidente de la república, y benemérito de la patria, ciudadano Nicolás Bravo.

“Nadie con mas razon que V. E. debe interesarse en que así se verifique. Los vínculos de la amistad; el haber sostenido una misma causa con las mismas alternativas de sucesos prósperos y adversos; el triunfo final que casi fué el mismo; las aclamaciones de la nacion; los premios, títulos y condecoraciones igualmente acordadas á ambos; y la igualdad de los puestos que por eleccion libre de los pueblos han ocupado V. E. y el general Bravo, son fuertes y poderosos motivos para que el primer gefe de la república tome el mas activo y eficaz empeño en salvar el honor y reputacion de su amigo y compañero de armas, del compárticepe de las glorias acordadas por la nacion al mérito y virtudes patrióticas.

“Mucho perderian de su brillo, lustre y estimacion á los ojos del público, los honores que V. E. disfruta, iguales en todo á los del general Bravo, y concedidos por los mismos motivos, si llegasen á quedar envilecidos en la persona de este. ¿Y quién puede dudar que así seria si un fallo judicial, por el cual se le hiciese aparecer criminal á los ojos del público, uniese al mismo tiempo las dos ideas mas repugnantes, á saber: el patriotismo *en grado heróico*, y la infidencia probada? Alejemos de nosotros estas ideas tan desconsoladoras para la patria. Toda la nacion debe empeñarse en sostener el buen nombre y reputacion immaculada de los *beneméritos de la patria*, aun contra ellos mismos, si fuere necesario. Tan glorioso título no debe ser acordado á quien sea capaz de delinquir, y los que han logrado honrarse con él no pueden ya pertenecer á sí mismos, sino á la nacion entera que los ha colocado sobre la esfera comun de los mortales.

“¿Y quién mas interesado en las glorias de la nacion que el gefe que preside á sus destinos? A él, pues, mas que á ningun otro corresponde por su carácter público, por sus relaciones privadas, é igualmente por los honores y consideraciones que disfruta, arrancar de la sèrie de los tiempos y borrar de las páginas de la historia un suceso que podria empañar así sus glorias como las de la nacion toda.

“Penétrese V. E. de estos sentimientos; anímese de los de generosidad que deben formar el carácter de los que ocupan un puesto tan elevado, y no necesitamos otros garantes de nuestra solicitud; será apoyada eficaz y vigorosamente en las cámaras por el influjo poderoso del presidente de la república.

“Dios y libertad. Chilpanzingo de los Bravos, Febrero 16 de 1828.—(Siguen las firmas.)—A. S. E. el presidente de la república.”

*A las cámaras de la Union, el ayuntamiento y vecinos de Chilpanzingo de los Bravos.*

El ayuntamiento y vecinos de la ciudad de Chilpanzingo de los Bravos, penetrados del sentimiento mas vivo y del mas intenso dolor, al saber la desgra-

cia del Esco. Sr. vice-presidente de la república y benemérito de la patria, ciudadano Nicolás Bravo, no pueden ménos que elevar sus súplicas á los padres de la patria, á los representantes de la nacion, en solicitud de que haciendo uso de sus soberanas facultades, corran un velo conciliador sobre los sucesos que han precedido y acompañado á la catástrofe de Tulancingo, dando una mano benéfica á tantos ciudadanos beneméritos, que al fin son hijos de la patria, han militado por su causa desde los primeros momentos en que resonó el grito de independenciam y han derramado su sangre y padecido todo género de infortunios y persecuciones por la libertad nacional.

“El decoro de la nacion, señores, y tal vez la felicidad pública, ecsigen una medida que haga patente al mundo toda la nobleza de sentimientos, la suavidad de carácter y la moderacion de pasiones que animan á los pechos mexicanos, y esta, á nuestro juicio, no puede ser otra que la de un olvido generoso, por lo cual queden reducidos á la nada los motivos de discordia y desayenencia que dividieron á nuestros hermanos y alteraron la buena inteligencia y armonía, que no debió jamas desamparar á los habitantes del suelo mexicano.

“Léjos de nosotros el dar lecciones á la representacion nacional; estamos bien convencidos del respeto que se le debe; pero esto no puede ser obstáculo para que en uso del derecho de peticion, esencial á todo gobierno libre, le espongamos con el debido respeto nuestras reflexiones, y llamemos su atencion á un punto que puede provocar resoluciones interesantes á la patria y el bienestar de aquellas personas, cuyos esfuerzos la han elevado al rango de nacion independiente, y con cuyas virtudes se ha honrado, apellidándolos sus hijos predilectos y beneméritos.

“No nos detendrémos en las cuestiones de derecho; ellas son ajenas de nuestro propósito, y en tiempo de partidos acalorados, mas propias para encender los ánimos que para conciliarlos: nosotros partimos de hechos sencillos, notorios é inequívocos, calificados por toda la nacion como servicios heróicos y relevantes á la causa de la república, y tales son los de nuestro compatriota el general Bravo.

“Su persona y familia salieron del seno de la paz y de las comodidades que proporciona la abundancia de bienes de fortuna, para engolfarse en el mar tempestuoso de la revolucion y rodearse de peligros casi ciertos, en los cuales se aventuraba la hacienda, la reputacion y la vida. Nosotros fuimos testigos de sus primeros pasos en tan difícil como peligrosa carrera. Cierta el actual vice-presidente de perderlo todo, nada pudo contenerlo cuando la voz de la patria lo llamó en su auxilio, y entendió que con su sangre podria comprar la libertad de sus compatriotas. La firmeza, el valor y la generosidad fueron desde el año de 1811 al de 21 los reguladores de su conducta pública y privada.

“En los Estados de México, Puebla, Veracruz y Valladolid, dejó estampados por todas partes los testigos de estas virtudes que han formado siempre el

fondo de su carácter; acciones ganadas al enemigo, tal vez con fuerzas inferiores; sitios sostenidos con firmeza y serenidad; trabajos y privaciones sufridas con constancia y resignacion, son los monumentos que á juicio de la nacion toda, espresado por sus representantes, haràn immortal la gloria del benemérito Bravo. Jamas lo hizo altanero la prosperidad, ni lo abatió la desgracia. La venganza no tuvo lugar en su corazon, y cuando pudo dejarse llevar de ella con todas las apariencias de la justicia, léjos de imitar á los hombres vulgares, se sobrepuso á los héroes, concediendo la libertad á los infelices prisioneros, que hubieran sido víctimas de otro corazon que abrigase sentimientos ménos generosos. Despues del pronunciamiento de Iguala, nada omitió para reanimar el espíritu de independenciamiento, secundando de los primeros, el grito del general Iturbide, y haciendo renacer de sus cenizas la revolucion casi estinguida: las goteras de Puebla y los campos de Tepeaca haràn eterna su memoria.

“Parece que conseguida la independenciamiento, la persecucion y la desgracia debian establecer su mansion léjos de tan insigne patriota, y la fortuna debia brindarle con sus favores; mas por desgracia no fué así. Si Mèxico se habia hecho independiente, todavía no era libre ni republicano: fué necesario que Bravo trabajase por conseguir lo uno y lo otro: el fruto de su tentativa fué una nueva prision, que sufrió con la misma igualdad de ánimo que habia recibido los aplausos. A la caida del general Iturbide, fué de los primeros que instaron por el sistema federal y dieron pasos positivos para su establecimiento.

“Este es, señores, el hombre que ha caminado de persecucion en persecucion, y de desgracia en desgracia. Este es aquel á quien los nacionales y extranjeros á una voz han colmado de elogios, y cuya gloria han procurado empañar, aunque sin fruto, los escritores famélicos que le acometen traidoramente, y por la espalda. Si ha dado pasos en falso, si ha sido capaz de cometer desaciertos, la nacion por su decoro mismo debe cubrirlos y olvidarlos. El crimen puede abrigarse en todas partes, menos en corazon tan recto y en una alma tan bien formada.

“Si el hacer armas para pedir á los poderes generales y á los particulares de los Estados algunas providencias que se creyeron justas, se disculpó en personas que, sin agravio de sus prendas personales, no habian dado pruebas relevantes de patriotismo y honradez, ¿por qué no se ha de proceder de igual modo con el general Bravo, que jamas ha abrigado ideas hostiles contra su patria, y á la cual ha hecho tan importantes y señalados servicios? Qué, ¿tan pronto se varia el corazon del hombre, principalmente en aquellos que no nacieron sino para la virtud y el patriotismo? Nada menos. La escala de los vicios y las virtudes es casi insensible, y no se descende al abismo de aquellos, ni se sube á la cúspide de estas, sino por pasos muy lentos y graduados. Aquel, pues, que ha sido siempre patriota, no deja de serlo en un momento, y como la primera cualidad no puede negarse al general Bravo, es increíble, é imposible, suponerlo faccioso de repente.

“Nuestros congresos en las grandes crisis políticas, despues que han pasado los primeros momentos, no han creido ser posible se salve la patria sino restituyéndole á muchos de sus hijos, por medio de los olvidos y amnistías, porque se supone que los mas de ellos han sido animados por intenciones muy sanas. Esta presuncion es fundadísima, especialmente cuando no se ha arreglado el derecho de peticion, y algunos lo han ejercido con las armas en la mano, sin que las autoridades se hayan ofendido de semejante conducta, como acabamos de ver en el negocio de espulsion de españoles.

“¿Cómo se condujeron nuestros representantes á la caida del general Iturbide? Prometiéndole un olvido perpétuo y cumpliéndolo fielmente. ¿A quién se hizo cargo por haber sostenido á este general, apesar de que habian cambiado el gobierno y disuelto la representacion nacional? A ninguno. En el negocio de Jalisco se procedió del mismo modo. Ultimamente, á nuestra vista ha pasado lo que acaba de practicarse con los que formaron planes para la espulsion de españoles y los sostuvieron á mano armada. ¿Y pesarán mas en la consideracion de nuestros representantes, la recta intencion de que se creyeron animados aquellos, que la que en todos tiempos y ocasiones ha manifestado el general Bravo, sin desmentirse una sola vez, y los señalados servicios á la patria con que ha comenzado, seguido y terminado su carrera? Parece imposible persuadirselo.

“Nosotros estamos muy agenos de hacer un agravio de este tamaño á la representacion nacional, por cuyo establecimiento, y por la libertad é independenciamiento de la patria, hemos hecho todo género de sacrificios.

“En efecto, no es jactancia, de lo que estamos muy agenos, sino un recuerdo necesario de nuestros padecimientos y servicios, para cerrar la boca á los que pretendan calumniarnos. Pocas poblaciones pueden inspirar mas confianza á las autoridades establecidas á virtud de la independenciamiento, que la de la ciudad de Chilpanzingo de los Bravos. Desde los primeros movimientos efectuados en el año de 11, todos sus vecinos se declararon de un modo firme y decidido por la causa nacional: en masa se pronunciaron, y en masa fueron proscritos: nadie que cayese en manos del enemigo consiguió salvar la vida, y nadie que hubiese logrado el evadirse, dejó de declararse contra él. Los Bravos, y muy especialmente el actual vice-presidente de la república, consiguieron entusiasmar á nuestro pueblo, hasta dar estos pasos tan resueltos y atroces.

“Las mugeres débiles, los ancianos decrepitos, y hasta los niños inocentes, todos sin escepcion, se declararon por la libertad, y manifestaron á su modo cuando el caso lo exigió, su amor á la patria y el odio á sus opresores. Así, pues, los que entónces padecieron tanto, y tuvieron el honor de abrigar en su seno la primera representacion nacional, es necesario sean entusiastas por los congresos que le sucedieron. Así es, en efecto; y á esta ciudad y su vecindario les animan los sentimientos mas puros. Guiados de ellos por el bien de la

humanidad, por el amor de la patria y sin proponerse otras miras que la felicidad nacional, la reunion de los ciudadanos y el hacer que cese el espíritu de discordia, tan perjudicial y destructivo de los verdaderos intereses de nuestra república, pedimos y suplicamos à las cámaras echen un velo sobre lo pasado y restablezcan al general Bravo, y à todos los que le siguieron, al antiguo goce de sus derechos.

“Estamos seguros de que el público llenará de bendiciones à los padres de la patria si así lo acordaren, y la posteridad mas remota recordará con placer y lágrimas, que hará saltar la ternura, un suceso por el cual deben quedar estinguidos todos los gérmenes de discordia. *Estos son*, dirán pronunciando sus nombres con emocion, *los que con su prudencia supieron dar punto à las discordias civiles*: su nombre será eterno, y jamas será pronunciado sino con el acento de la gratitud y del reconocimiento público.

“Dios y libertad. Chilpanzingo de los Bravo, Febrero 16 de 1828.—Por enfermedad del presidente: *José María Rodríguez Tellez*, regidor decano.—*Miguel Julian*.—*Pedro Guevara*.—*José Santos Zamora*.—*Miguel Navarrete*, secretario.—General de brigada: *Nicolás Catalan*.—Capitan: *José Antonio Sandoval*.—Idem: *Pedro Catalan*.—Idem: *José María Armijo*.—Idem: *Vicente Catalan*.—Idem: *Roque Adames*.—Idem: *Lúcas Velez*.—*Luis de Cevallos*.—*Eduardo Guevara*.—*Cástulo Nava*.—*Vicente Velez*.—*José Marín Rodríguez*.—*Gregorio Leiva*.—Alferez: *Miguel Leiva*.—Idem: *Antonio Catalan*.—*Vicente Carreto*.—*Pedro Dominguez Esquivel*.—*Valeriano Adames*.—*Leonardo Rueda*.—*Vicente de Arcos*.—*Antonio Rueda*.—*Francisco Cuenca*.—*Antonio Tapia*.—*Fernando Carreto*.—*Agustín Benito*.—*Manuel Vicente Castañón*.—*J. Antonio Salgado*.—*José Manuel Araujo*.—*Pascual Gomez*.—*Anacleto Rodriguez*.—*José Vicente Tapia*.—*José Antonio Luna*.—*Manuel Fuentes*.—*José Victoriano de Luna*.—*Francisco Vicente de Luna*.—*Juan de Cuenca*.—*José María de Vega*.—*Felipe Pastor*.—*Vidal Lozano*.—*Vicente Pastor*.—*Felipe Rueda*.—*Agustín Pastor*.”

*Oficio à los señores diputados y senadores por el Estado de México en el congreso de la Union.*

“El ilustre ayuntamiento y los vecinos de esta ciudad, han acordado dirigir à las cámaras la adjunta esposicion, en favor de su compatriota S. E. el vicepresidente de la república. Como la persona cuya libertad pedimos, es nacida en el Estado de México, que se ha gloriado hasta el dia de contarle entre sus hijos, hemos creido que el conducto mas apropósito para que llegue al soberano congreso de la nación, son los dignos representantes del Estado en ambas cámaras. El ayuntamiento y los vecinos suplican pues, à V. SS. se sirvan dar cuenta con ella à esa cámara, apoyándola y haciéndola suya si fuere de su apro-

bacion. De este modo adquirirá el mérito de que carece, se hará mas respetable en el congreso de la nacion, y esta ciudad tendrá un nuevo motivo de gratitud, para perpetuar su reconocimiento à los dignos representantes que llevan la voz en el año de 28 por el Estado de México en las cámaras de la Union. Todo lo cual digo à V. SS. por acuerdo del ayuntamiento, ofreciéndoles los respetos de nuestra mas alta consideracion.

Dios &c.—Por enfermedad del alcalde: *José María Rodríguez Tellez*, regidor decano.—*Miguel Navarrete*, secretario.—Señores diputados por el Estado de México.—Señores senadores por el Estado México.”

En la sesion del senado del dia 23 del mismo mes de Febrero, presentó el Sr. Paz la representacion del ayuntamiento y vecinos de Chilpanzingo, que hizo suya, en union del presidente de la cámara, que lo era el Sr. Martínez Zurita, quien formuló el proyecto de decreto de amnistía en los siguientes términos:

“Artículo 1º Se concede una completa amnistía por lo que hace à los delitos cuyo conocimiento corresponda à los tribunales de la federacion, à cuantos individuos han tomado parte despues de publicada la ley de 20 de Diciembre anterior en el plan llamado de Montañón y en el pronunciamiento total de españoles.

“Art. 2º Eceptúanse de la gracia concedida en el anterior artículo, los diputados y senadores que resulten cómplices en los delitos à que se refiere el mismo artículo.

“Art. 3º Los que en lo sucesivo intenten, tomen parte ó favorezcan cualquiera otra revolucion, serán inmediatamente perseguidos y castigados sin recurso, con todo el rigor de las leyes.

“Art. 4º Lo mismo sucederá con los que actualmente conservan las armas en la mano por los pretestos esplicados en el artículo 1º, si à las veinte y cuatro horas despues de publicada esta ley, en los lugares de su respectiva residencia, no se acogieren à su benéfica disposicion.

“Art. 5º Ella deja à salvo los derechos de los Estados y de los particulares por los perjuicios que hubieren resentido.”

Estas proposiciones fueron admitidas por el senado en la sesion del dia 25, y se mandaron pasar à las comisiones de guerra y justicia. Sufragaron à favor de ellas: los Sres. Bustamante, Cevallos, Escalante, Franco Coronel, Galvan, Guzman, Horcasitas, Huarte, Martínez (D. Florentino), Martínez Zurita, Monjardin, Morales, Ocampo, Palacios, Paredes, Paz, Quintero, Tarrazo, Vargas è Iberri. En contra: los Sres. Alpuche, *Rodríguez*, Acosta, Berduzco, Chico, *Llave*, Viezca, Fariás, Castillo y Cañedo.

El Sr. Paz, de raza aborígena, arquitecto de profesion, se habia engolfado en la política sin antecedente alguno, ni aún el de una mediana educacion literaria, y habia logrado hacerse algo visible, alistándose en la escuela política de los Sres. D. José María Fagoaga y D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, y profesan-

do, desde el primer congreso, las opiniones mas escasadas contra la persona del Sr Iturbide. Pertenece á las logias escocesas, y era uno de sus cofrades mas importantes, por la energia y audacia de su carácter, y porque era uno de aquellos fanáticos políticos que, por el espíritu de secta, son capaces de afrontar hasta los riesgos de muerte. Paz para servir de instrumento á su partido no tenia igual, y en esta ocasion, una de las mas empeñadas por el estado de la opinion, correspondió de lleno á las instrucciones que se le dieron. La inteligencia luchaba con el poder, aunque con desventaja.

El Sr. senador Martinez Zurita, á quien sus filantrópicas proposiciones acarrearón amarguísimos pesares, era un hombre de regular instruccion, de conciencia recta y pura, enemigo de los partidos y facciones, y apegado á la constitucion y á las leyes. Las miras que en esta vez lo animaron, no pudieron ser mas sanas, y serán un perpétuo testimonio de la bondad de su corazón.

Las representaciones de Chilpanzingo, publicadas en el periódico *el Sol*, ganaron muchos prosélitos, por el talento y delicadeza con que fueron escritas, y alarmaron al gabinete, que se veia contrariado en sus secretos proyectos. Las proposiciones del Sr. Martinez Zurita aumentaron sus temores, especialmente por la benévola acogida que recibieron en el senado. Entonces, poniéndose de acuerdo con los directores del partido yorkino, resolvió introducir en la opinion esa agitacion facticia que tan útil es en muchos casos promover la animadversion pública contra los autores del proyecto de amnistía, y apoyarse en la mayoría compacta de que disponia el gobierno en la cámara de diputados. En ella se habia ya anticipado el Sr. D. Anastasio Zerecero, aconsejado por Zavala, y habia presentado las siguientes proposiciones:

“Artículo 1.º Se concede indulto de la pena capital al vice-presidente de la república D. Nicolás Bravo y al general D. Miguel Barragan, así como á todos los que hayan hecho armas contra el gobierno para sostener el plan llamado de Montañó.

“Art. 2.º Saldrán del territorio de la república por diez años los comprendidos en el artículo anterior, dentro del término de treinta dias, permaneciendo custodiados hasta el punto de su embarque.

“Art. 3.º Serán socorridos anualmente con medio sueldo del que deberian disfrutar como generales de division, los generales Bravo y Barragan, siempre que permanezcan en cualquiera punto de la América que les señale el gobierno.

“Art. 4.º Se considerará como traidor á cualquiera de los espatriados que vuelvan al territorio de la república dentro del término señalado en el artículo 2.º”

En el partido yorkino, el Sr. Zerecero, con otros talentos y con mejor instruccion que el Sr. Paz, mostraba un fanatismo enteramente igual. La influencia que sobre Paz ejercía D. José María Fagoaga, era la misma que sobre el ánimo de Zerecero ejercía D. Lorenzo Zavala, y esta fué la causa de algunos

de sus estravíos. Las proposiciones de Zerecero acreditan que no es un hombre de sangre que busca el esterminio de sus contrarios políticos, y tributándole esta justicia, tambien merece la de confesar que se anticipó á todos en la expresion de un pensamiento, el único que el compromiso estrecho de las circunstancias pudo dar solucion á un problema que abrazaba tantos intereses opuestos.

La legislatura del Estado de México, cuya mayoría, brusca è indócil, se apartaba frecuentemente de las inspiraciones del gobernador Zavala, dirigió á la cámara de diputados formal iniciativa, de la que se dió cuenta en la sesion del 5 de Marzo, para que fuera desechada la del Sr. Zerecero, demandando que los comprendidos en la revolucion de Montañó fueran juzgados con toda la severidad de las leyes. Invocarlas en tiempo de confusion y desórden, cuando imperran las facciones, es una especie de burla, que solamente se tolera porque no hay abuso, ni exceso que no encuentre celosos padrinos. Mas lo que repugna, lo que es verdaderamente deshonoroso para una autoridad, en épocas normales, y mas aún en las revolucionarias, es que se pronuncie contra aquellas medidas conciliadoras, que proveyendo á la seguridad del Estado, rechazan á la vez con imprudente rigor. Pruebas dió la misma legislatura de su destemplado encono, que comenzaba á degenerar en favor, en otra iniciativa de 4 del mismo mes para que se repeliera la del Sr. Martinez Zurita y que se inserta á continuacion para que se pueda conocer adonde alcanza el fanatismo político. Dice así: “La legislatura del Estado libre y soberano de México, que ha visto con sorpresa la proposicion hecha al senado sobre que se conceda una amnistía á los facciosos de Montañó, no puede ménos que elevar su voz hasta ese augustó santuario para manifestar su sentir en órden á ella. La alta penetracion de esa asamblea, á cuyas luces hiciera un manifiesto agravio esta legislatura, si se detuviera en fundar la conveniencia y necesidad de que las leyes tengan su puntual y debido cumplimiento, la dispensa de hacerle presente las razones que tuvo esta legislatura para declararse contra tal amnistía. Por esta justa consideracion se contenta con trascribir á esta cámara la siguiente proposicion que aprobó ayer en sesion pública. Que este congreso haga á las cámaras de la Union una iniciativa contraida á que no apruebe el contenido de la proposicion que en la cámara del senado presentó el Sr. Martinez Zurita sobre amnistía por la revolucion de Montañó. Tlalpam, Marzo 4 de 1828.—Luciano Castorena, diputado presidente.—Roman Garcia, diputado secretario.—José María Velazquez de Leon, diputado secretario suplente.”

Esta iniciativa, todavía moderada en sus términos, fué calculada para que sirviera de estímulo y de ejemplo á las legislaturas de otros Estados, que no tardaron en env sus peticiones, mas ó ménos irregulares y descompuestas; y hasta los ayuntamientos de pueblos muy insignificantes alzaron la voz contra la pretension del Sr. Zurita. El cuarto regimiento de caballería tambien se hizo escuchar en el santuario de las leyes, para significar que la fuerza armada to-

maba una parte activa en la sublevacion de los espíritus, que el gobierno y las logias yorkinas promovian en todos sentidos.

En la sesion del 10 de Marzo de la cámara de diputados se dió cuenta con las esposiciones de los congresos de los Estados de Jalisco, Querétaro, y Michoacan, mas notables que la de la legislatura del de México, porque no usan de su estudiada reserva y contienen frases amenazantes que debian producir el efecto anhelado.

*Iniciativa de Jalisco.*—“Este congreso ha llegado á entender que se trata de conceder amnistía á cuantos han tomado parte en el plan llamado de Montañó. Creo que esta revolucion va á sumergir á la república en daños enormes é irreparables. Los mexicanos, Señor, se llenaron de gozo infalible por la jornada de Tulancingo, y así lo manifestaron inequívoca y simultáneamente á los supremos gobernantes. Estas felicitaciones no tuvieron por objeto el simple acto, la mera ceremonia de conducir á la prision á todos los sediciosos y traidores: celébrase en ella el resultado de su aprehension, el castigo de los infidentes. Pero todo va á ser destruido con la amnistía. Los trabajos del Esmo. Sr. D. Vicente Guerrero y las fatigas del ejército en el dia 7 de Enero: la declaracion de la cámara de diputados de haber lugar á la formacion de causa al general Bravo: los júbilos de la patria por el triunfo de sus instituciones: todo va á inutilizarse y alterarse con semejante amnistía. Está fuera de toda duda que el levantamiento de Montañó fué el efecto de la sedicion, de la conspiracion, de la traicion: con justicia se llama al general Bravo y comparsa sediciosos y traidores, pues estos crímenes como todos, deben ser castigados conforme á las leyes. Los publicistas convienen en que hay casos en que pueden perdonarse; pero en el presente obran contrariamente las razones que alegan. Cuando un pueblo está recientemente constituido, particularmente si su forma de gobierno es de la clase del nuestro, no puede consolidarse mas que por la estricta observancia de las leyes y la sujecion á las supremas autoridades. De otra suerte se relajan los vínculos sociales, se inmoraliza la nacion y viene á terminarse en la anarquía. Los súbditos se acostumbran á no ver las leyes sino como unos consejos para su vida privada, de que pueden apartarse cuando les conviene, sin temor de ser castigados. Si tal estado es perjudicial á una nacion pasados muchos siglos de haberse constituido, lo es sobre toda espresion á la que no fecha su existencia política mas que de ayer. En la crítica positura de la república mexicana, la ley fundamental no puede sostenerse de otro modo que por la fuerza coactiva, por la pena que es su sancion. La amnistía es justa despues de las revueltas populares en que ya no se teme la repeticion de los delitos. El fin de la pena es la enmienda del reo, y el que los otros con su ejemplo se abstengan de cometer otra vez aquel hecho que ven castigar. Si nada de esto se consiguiera con afligir á los traidores de Otumba, seria útil el perdon de sus delitos. Pero ¿quién está seguro de que el general Bravo y demas cómplices no repitan otra

asonada? Aún no están descubiertos los enemigos: los delitos de sedicion y conspiracion no son de aquellos que se repiten de siglo en siglo: son frecuentes, y el móvil fuerte que estriba en no poder medrar con el actual sistema de gobierno, los aguijonea constantemente. Por otra parte, la sublevacion de Montañó no merece el nombre popular. Por el contrario, la indignacion de los pueblos al salvarla y la prestacion de sus servicios para sofocarla, aceleró el triunfo. No hay, pues, una muchedumbre de delincuentes que haga tornar el castigo en crueldad, ni que disminuya la poblacion. No llega la suma de los prisioneros á una centena de hombres. Los prisioneros á quienes se trata de aplicar la amnistía, pertenecen á un partido oculto que aguarda en silencio la ocasion de vengarse, y son, como el general Bravo, de aquellos que no pueden permanecer contentos en la situacion á que los ha llevado su ambicion. Es imposible que vuelvan á tener el concepto popular que los honró por algun tiempo: esta idea, penosa para ellos, los hará quebrantar sus promesas y tomar las armas para formar un sistema en que representen papeles favorables á sus intereses. *La historia manifiesta que el rango hace rebeldes á los perdonados.* Reciente está la fuga de Napoleon de la isla de Elba á Francia y el desembarco en sus costas. En fin, señor, hay el peligro de que los Estados no reconozcan á los amnistiados con el carácter que tenian ántes de sus maquinaciones: falta la base primordial, que es la confianza, y entónces la revolucion será inevitable. Esta asamblea se abstiene de desarrollar las apuntaciones que lleva hechas, porque está persuadida de que haria un agravio á la ilustracion de las cámaras. Sin embargo, ellas son suficientes para pedir:—“Que no se conceda amnistía á los individuos que tomaron parte en el plan llamado de Montañó.”—Guadalajara, Marzo 4 de 1828.—*Ignacio Herrera*, diputado secretario.—*Antonio Pacheco Leal*, diputado secretario.”

*Iniciativa de Querétaro.*—Señor.—El Estado de Querétaro, que fué de los primeros en recibir la noticia del inicuo plan de Montañó, lo fué tambien en disponerse á combatirle lleno de indignacion, con cuantos recursos estaban á su alcance. Así tuvo el honor de manifestarlo á la cámara por medio de este congreso en 5 de Enero de este año, y así tambien la gloria de sostener los derechos de la patria y de la federacion, si los enemigos de ambas hubieran intentado invadir su territorio. Correspondientes á estos sentimientos, fueron los que esperimentó al saber el écsito feliz de nuestras armas en Tulancingo, y poseido de indecible júbilo, los elevó igualmente á la misma cámara en 12 del mismo Enero, por conducto de esta legislatura y en perfecta consonancia con ella. Descansaba ya de tan violenta agitacion, en el concepto y en la seguridad de que habian sido destruidas para siempre con aquel solo golpe las maquinaciones de nuestros enemigos, y de que la pena condigna á los descubrimientos seria bastante á refrenar á los que todavía se ocultaban entre nosotros, y fueran capaces de perturbar el orden y seguridad de la patria; pero ha visto con sumo